



PERÚ Ministerio de Salud

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU  
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

Lima,

30 ABR. 2010

00618

**OFICIO N° 400-2010-DGRH-DG-N° 097 -DC/MINSA**

Señor Doctor  
**MANUEL HUAMAN GUERRERO**  
Presidente  
Comité Nacional de Residentado Médico - CONAREME  
Av. Cayetano Heredia N° 861-  
**JESUS MARIA.-**



**ASUNTO:** Requisitos de Contratación para residentes postulantes por la modalidad Cautiva MINSa-REGIONES.

**REFERENCIA:** OFICIO MULTIPLE N° 023-2010-CONAREME-P-SE

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, en atención al documento de relación de la referencia, le comunicamos que los postulantes por la modalidad Cautiva MINSa-REGIONES, para el proceso de Residentado Médico 2010, deben de cumplir los siguientes requisitos:

1. Médicos con vínculo laboral dentro del alcance del Decreto legislativo 276.
2. Tener la autorización para postular por la modalidad Cautiva MINSa-REGIONES, expedida por la Dirección Regional correspondiente, según el formato establecido por el Comité Nacional de Residentado Médico.
3. No tener impedimento legal o administrativo para el desplazamiento.

Agradeciendo la atención que le brinde al presente, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD  
DR. MANUEL L. NIÑEZ VERGARA  
Director General  
Dirección General de Gestión del Desarrollo  
de Recursos Humanos

MNV/LAH/VRIS/vrm